



Superintendencia  
de Sociedades

## Superintendencia de Sociedades decreta de oficio la apertura de proceso de reorganización de Interbolsa S.A

**Bogotá, nov 16 (SS).** La Superintendencia de Sociedades en ejercicio de sus facultades legales mediante el auto 400-015955 de noviembre 16 de 2012 decretó de oficio la apertura del proceso de reorganización empresarial de Interbolsa S.A., sociedad matriz del Grupo Interbolsa.

El proceso de reorganización es de naturaleza judicial y tiene como objetivo la protección del crédito y del trabajo a través de la conservación de la unidad productiva.

Según información remitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, Interbolsa S.A., se vio afectada por la insolvencia de su subordinada, la Comisionista de Bolsa Interbolsa S.A., actualmente en Liquidación Forzosa Administrativa, lo que provocó la cesación de pagos de su matriz.

De acuerdo con los estados financieros de Interbolsa S.A. a 31 de octubre de 2012, la empresa presenta activos por valor de 588.937 millones, pasivos por 301.848 millones y un patrimonio de 287.088 millones de pesos.

Así mismo cuenta con 23 empresas vinculadas, entre las cuales cabe mencionar Interbolsa Sociedad Administradora de Activos-SAI, la empresa de crédito hipotecario ACERCASA y la empresa de aviación Easyfly. Estas sociedades se encuentran operando en cinco jurisdicciones: Colombia, Estados Unidos, Panamá, Islas Vírgenes Británicas y Luxemburgo.

Como consecuencia del proceso de reorganización empresarial y con el fin de proteger la prenda general de los acreedores se le prohíbe a los administradores de la concursada la enajenación de bienes, la constitución de garantías o cualquier otro acto de disposición de activos que no sean propios del giro ordinario de los negocios. Así mismo, la Superintendencia de Sociedades ha procedido a decretar el embargo preventivo de todos los bienes, haberes y derechos de propiedad de la concursada sujetos a registro.

Como promotor del proceso de reorganización se designó al doctor Juan José Rodríguez Espitia, abogado de la Universidad Externado de Colombia, Exsuperintendente Delegado para los Procedimientos Mercantiles de la Superintendencia de Sociedades y una de las principales autoridades latinoamericanas en insolvencia empresarial.

(fin)

Prosperidad  
para todos

BOGOTÁ D. C.: AVENIDA EL DORADO No. 51-80. PBX: 3245777 - 2201000, LINEA GRATUITA 018000114319, Centro de Fax 2201000 OPCIÓN 2 / 3245000, BARRANQUILLA: CRA 57 # 79-10 TEL: 953-454495/454506, MEDELLÍN: CRA 49 # 53-19 PISO 3 TEL: 942-5115218/5113663, MANIZALES: CLL 21 # 22-42 PISO 4 TEL: 968-847393-847987, CALI: CLL 10 # 4-40 OF 201 EDF. BOLSA DE OCCIDENTE PISO 2 TEL: 6880404, CARTAGENA: TORRE RELOJ CR. 7 # 32-39 PISO 2 TEL: 956-646051/642429, CUCUTA: AV 0 (CERO) A # 21-14 TEL: 975-716190/717985, BUCARAMANGA: CALLE 41 No. 37-62 TEL: 976-321541/44.

[www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) / [Webmaster@supersociedades.gov.co](mailto:Webmaster@supersociedades.gov.co) –Colombia.

